



Proyecto de Orden del Día

Sesión Ordinaria que celebra el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, el día 16 de Diciembre del año 2024, en punto de las 12:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, conforme a lo dispuesto por artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; correspondiente al Acta Número 133.

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum legal;
3. Aprobación del orden del día;
4. Discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de noviembre del 2024; (C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único)
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados de Obra correspondientes al mes de noviembre de 2024; (C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único)
6. Discusión y aprobación, en su caso, para comunicar al H. Ayuntamiento de Veracruz la petición que realiza el ciudadano Marcelino Flores Barrios propietario de la Parcela con número 167 Z-1 P1/1 del Ejido San José, según Título de Propiedad número [REDACTED], en término de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto de que este H. Ayuntamiento determine si ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; (C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto)
7. Asuntos generales:
8. Lectura y, en su caso, aprobación de la presente Acta de Cabildo número 133, correspondiente a una Sesión Ordinaria; (Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento)
9. Clausura.

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: Artículo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y descalificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimieron: Título de propiedad.

